



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 346 -2018-ANA

Lima, 16 NOV. 2018

VISTOS:

El Informe N° 747-2018-ANA-OA-URH de fecha 13 de noviembre de 2018, emitido por la Unidad de Recursos Humanos y el Informe Legal N° 1029-2018-ANA-OAJ de fecha 15 de noviembre de 2018, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 227-2014-ANA, de fecha 25 de julio de 2014, se encargaron las funciones de Director de la Autoridad Administrativa del Agua Pampas – Apurímac, al Ing. Omar Velásquez Figueroa;

Que, de acuerdo a lo señalado por la Unidad de Recursos Humanos en el Informe de Vistos, corresponde otorgarle al citado funcionario descanso físico vacacional, por el periodo comprendido del 19 de noviembre al 03 de diciembre de 2018, por lo que a fin que el normal funcionamiento del órgano desconcentrado antes mencionado no se vea afectado, propone encargar esas funciones al Ing. Carlos Moreano Huayhua, Especialista en Gestión de Recursos Hídricos de dicho órgano, contratado bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios;

Que, estando a lo señalado en el considerando precedente, resulta necesario emitir la Resolución Jefatural que designe temporalmente las funciones de Director de la Autoridad Administrativa del Agua Pampas – Apurímac, en tanto dure el descanso físico vacacional del Ing. Omar Velásquez Figueroa;

Con los vistos de la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Gerencia General; y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057 y el artículo 11 de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar temporalmente, del 19 de noviembre al 03 de diciembre de 2018, las funciones de Director de la Autoridad Administrativa del Agua Pampas – Apurímac al Ing. Carlos Moreano Huayhua, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal web de la institución: www.ana.gob.pe.

Regístrese y comuníquese,



WALTER OBANDO LICERA

Jefe

Autoridad Nacional del Agua